



OFICIO N° 101994
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2025

La Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de niños, niñas y adolescentes derivados al sistema de protección, detallando el número total de centros residenciales activos en el país, desagregados por región y comuna, la capacidad instalada de dichos centros y número de niños, niñas y adolescentes actualmente ingresados, con desglosado por edad y sexo, junto con la remisión de los demás antecedentes requeridos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D1ACE64A1AE1D8BE



SOLICITUD DE OFICIO

DE: SRA. MARÍA LUISA CORDERO V.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

A: Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez
y Adolescencia (Mejor Niñez)

Materia: Solicita información detallada sobre situación de niños, niñas y adolescentes derivados al sistema de protección.

María Luisa Cordero V, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, me dirijo a usted para solicitar información actualizada y detallada sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes derivados al sistema de protección en Chile

Lo anterior se motiva en el grave y sostenido aumento de derivaciones al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el cual, según cifras estimadas, supera incluso el número de nacimientos en el país. En efecto, en el año 2024 se registró un promedio de 371 nacimientos diarios, mientras que se derivaban aproximadamente 429 niños, niñas y adolescentes al sistema de protección cada día. Esta cifra representa un aumento de más del 100% en menos de cuatro años.

En particular, en octubre de 2024 se estimó que 16.830 menores fueron derivados al Servicio de Protección, frente a 10.749 nacimientos en el mismo período. Esto evidencia una tendencia profundamente preocupante que requiere una revisión urgente de las capacidades institucionales, políticas públicas y mecanismos de prevención de vulneraciones de derechos.



Esta solicitud se formula con el objetivo de contribuir a un diagnóstico riguroso y a la formulación de propuestas que prioricen el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en Chile

En este contexto, solicito entregue la siguiente información:

1. Informe el número total de centros residenciales activos en el país, desagregados por región y comuna.

2.- Informe la capacidad instalada de dichos centros y número de niños, niñas y adolescentes actualmente ingresados, con desglosado por edad y sexo.

3.- Informe el número total de hogares y familias de acogida activos, con detalle por región y comuna.

4.- Informe el número de niños, niñas y adolescentes acogidos actualmente en estos programas, con el mismo desglose (edad, sexo y nacionalidad).

5.- ¿Cuántos de los niños, niñas y adolescentes ingresados al sistema en 2024 son de nacionalidad chilena?

6.- ¿Cuántos son extranjeros? Por favor indicar país de origen y situación migratoria (regular / irregular).

7.- Informe qué acciones concretas se han implementado para prevenir vulneraciones de derechos y reducir el número de derivaciones al sistema.

8.- ¿Qué políticas públicas se están ejecutando para fortalecer el sistema de acogimiento familiar, en desmedro de la institucionalización prolongada?

9.- Informe si existe un plan de expansión o reestructuración de la red de protección ante el aumento sostenido de ingresos.

10.- Informe principales motivos de derivación reportados por los tribunales u organismos correspondientes.

11.- Informe cuántos menores se encuentran actualmente bajo la tutela de cuidadores. Indicando si se trata de cuidadores familiares o externos.

12.- Informe cuál es el tiempo promedio y el tiempo máximo que dichos menores han permanecido bajo este tipo de cuidado.

13.- Informe cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran actualmente en proceso de adopción.



14.- Informe cuál es el tiempo promedio que lleva un menor esperando una resolución definitiva en dicho proceso.

María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República
Distrito N°10



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

